MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 505

Santa Fe, 10 DIC 2021

VISTO:

El expediente N° FG 000728/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación del Fiscal Julián Cochero como coordinador y/o enlace entre el Consulado General de Italia, con sede en la ciudad de Rosario y el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto en el art. 1 de la ley 13.013.

Que, el artículo 14 de la norma referida establece que el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación y tiene entre sus atribuciones, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, inc. 2).

Que, por nota de fecha 8 de diciembre de 2021, el Cónsul General de Italia en Rosario, Martín Brook, solicitó la designación del fiscal Julián Cochero como coordinador y/o enlace entre el Consulado y el Ministerio Público de la Acusación.

Que, al efecto señaló que el nombrado viene desarrollando actividades pedagógicas-educacionales, culturales y de protocolo administrativo en el ámbito del referido Consulado, que benefician la colaboración entre Italia y Argentina.

Que, en atención a que la realización de tales actividades resulta compatible con sus funciones en este MPA (conf. artículo 45, ley 13.013), toda vez que no compromete la adecuada prestación del servicio, se considera adecuado hacer lugar a lo peticionado, designándose al fiscal Julián Cochero coordinador y enlace entre el Consulado General de Italia en Rosario y este Ministerio.

Que, en atención a lo expresado y según lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013;

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al fiscal Julián Cochero coordinador y enlace entre el Consulado General de Italia en Rosario y el Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE